

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL ANGEL ADELIO LIPA CARPA ÁREA NUEVA ESPERANZA
CARURA I**

A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA UNIPERSONAL ANGEL ADELIO LIPA CARPA
Área:	Nueva Esperanza Carura I
Número de cuadrículas:	2
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Indígena Leco Carura
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento La Paz, Provincia Larecaja, Municipio Guanay 20 de julio de 2017 en la Comunidad Indígena Leco Carura
Resolución de Sala Plena:	TED La Paz No. 134/2017 23 de agosto de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. Se manifiesta el acuerdo para el inicio de actividades mientras según el plan de trabajo de la Empresa Unipersonal Angel Adelio Lipa Carpa en su calidad de actor productivo minero.
2. Se llegó a un consenso arribado sobre el mencionado plan en cuanto a su ejecución por parte de la Empresa Unipersonal Angel Adelio Lipa Carpa.
3. Coadyuvar con los temas sociales de la comunidad.
4. Mejoramiento del camino donde se realizaran su actividad minera.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.